

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

- 13920** *PASTOR DOBLE GARANTÍA 3, FI  
(FONDO ABSORBENTE)  
PASTOR GARANTIZADO 6 ACCIONES EUROPEAS, FI  
(FONDO ABSORBIDO)*

Anuncio de fusión de Fondos de Inversión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva se hace público que Gespastor, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora y Banco Pastor, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria, han acordado la fusión de Pastor Doble Garantía 3, Fi (en trámites de cambio de denominación a "Pastor Garantizado Bolsa Española 3, FI") (Fondo Absorbente) y Pastor Garantizado 6 Acciones Europeas, FI (Fondo Absorbido).

La citada fusión ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de abril de 2009. El proyecto de fusión puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 26 y el 12, párrafo segundo, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se informa a los partícipes de que Pastor Doble Garantía 3, Fi y Pastor Garantizado 6 Acciones Europeas, FI del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un (1) mes a contar de los preceptivos anuncios en prensa y Boletín Oficial del Estado o desde la remisión de la comunicación de la fusión realizada de forma individualizada a los partícipes, si ésta fuera posterior al último de los citados anuncios, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, al valor liquidativo aplicable a la fecha de la solicitud.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los fondos que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Está previsto que la fusión se ejecute a finales de mayo de 2009.

Madrid, 24 de abril de 2009.- Elena Picola Alonso, Directora General de Gespastor, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima.

ID: A090028795-1